

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE SEGURO DE DESEMPLEO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo, correspondiente a valores que el afiliado cotizante al fondo solidario, podrá recibir durante máximo cinco meses consecutivos.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de Seguro de Desempleo. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesse.gob.ec.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acreditación de valores por seguro de desempleo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el Portal Web del IESS y su proceso de respuesta es automático.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Clave de acceso al portal IESS: Obtener previamente la clave de usuario, digite el número de identificación en el aplicativo del seguro de desempleo, de tal manera que genere, consulte o termine la solicitud.2. Cédula: Ingrese al aplicativo del seguro especializado ingresando al portal del IESS con su número de cédula y clave, seleccionando la opción "Trámites virtuales", de tal manera que acceda al beneficio, así mismo, podrá dar por terminado la solicitud del Seguro de Desempleo, en el caso, de que vuelva a ejercer alguna actividad productiva que le genere ingresos económicos. <p>Requisitos Específicos: <u>Requisito alternativo:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Código de identificación para extranjeros: aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS. <ul style="list-style-type: none">• Registre el código de identificación para extranjeros en la página del IESS, www.iesse.gob.ec, documento otorgado por el IESS en los Centros de Atención Universal.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Trámite virtual IMPORTANTE:</p> <p>Para realizar la solicitud del seguro de desempleo debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Mantener registrada una cuenta bancaria en historia laboral.b. Tener 6 aportaciones continuas e inmediatamente anteriores a la situación de desempleo.c. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS.d. Cumplir con las aportaciones necesarias (24 no simultáneas).e. No haber cesado por renuncia o abandono voluntario, o desahucio.f. Haber cumplido 60 días de estar cesante.g. Registrar la solicitud entre el día 61 y 106 luego del cese.

INDICACIONES:

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', escoja la opción 'Afiliados', seleccione la opción 'Seguro de Desempleo'. Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodin=D>
2. Ingrese su número de cédula y clave.
3. Seleccione 'Seguro de Desempleo', de clic en 'Solicitud de la Prestación' y complete los datos del formulario; si está seguro de la información ingresada dé clic en 'Aceptar'. Se desplegará el cronograma tentativo de pagos mensuales que se acreditarán en la cuenta personal y el desembolso de los valores en la cuenta bancaria del afiliado durante 5 meses.

NOTA: El ciudadano solicitante puede hacer el seguimiento y consulta de su trámite ingresando al portal del IESS con su número de cédula y clave, seleccionando la opción "Trámites virtuales", en la opción 'Afiliados', elige el ícono 'Seguro de desempleo'. En caso excepcional, puede realizar la consulta acercándose a los centros de atención al ciudadano a nivel nacional.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia